

Capítulo 4

Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana

HORIZONTE 4

Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, fue creada según Decreto Alcaldicio N° 7375 del 30 de Octubre de 1998. Está compuesta por los Departamentos de Desarrollo Social, Desarrollo Territorial, Desarrollo Vecinal, Atención a Grupos Prioritarios, de Seguridad Ciudadana, de Deportes y Recreación y de Asistencia Judicial Comunitaria.

Son funciones específicas de esta Dirección:

1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario, ejecutando acciones que propendan a lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a una mejor calidad de vida de los habitantes con menos recursos de la comuna.
2. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias.
3. Proponer y ejecutar, cuando corresponda, las medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo.

Es misión de esta unidad:

“Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía.”

En el cumplimiento de su misión, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha definido objetivos estratégicos, que dan origen a planes, programas y proyectos, a saber:

1. Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

2. Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.
3. Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.
4. Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.
5. Modernizar la gestión municipal en el ámbito comunitario, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y acceso a la información.

A continuación se presenta el análisis crítico, realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los programas, proyectos y acciones emprendidos durante el año 2013, a través de nuestros diferentes Departamentos. La estructura analítica utilizada para examinar y comunicar nuestro trabajo, da cuenta de los siguientes componentes: Líneas de Acción, Programas, Fuentes de Financiamiento, Montos de Financiamiento, Cobertura, Usuarios y Beneficiarios.

Línea de Acción N°1:**Salud Comunitaria**

Considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico-sociales que favorezcan el bienestar de las personas.

Objetivo estratégico: Promoción de estilos de vida sana.

Objetivo estratégico DIDECO: Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva Psico-jurídica	Asistencia Judicial Comunitaria
Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad	Grupos Prioritarios
Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad en Comodato	Grupos Prioritarios
SENDA Previene en la Comunidad	Senda Previene
Intervención Individual y Familiar Psicológica	Grupos Prioritarios
Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela"	Senda Previene
Programa de Prevención Selectiva "A Tiempo"	Senda Previene
Proyecto "Unidos por la Prevención"	Senda Previene
Programa de Atención Fonoaudiológica	Grupos Prioritarios
Operativos Médico-Sociales	Dideco
Operativos Municipio en tu Barrio	Dideco Municipio en tu Barrio (MEB)
Programa Rotaplast (Convenio Rotary Reñaca)	Dideco
Operativos Peluquería	Dideco -MEB
Operativos de Belleza en tu Barrio	Dideco -MEB

Coberturas:

Comunal y Sectorial

Usuarios:

PROGRAMAS / PROYECTOS	Nº PERSONAS	%
Interv. Individ. y Familiar desde una perspectiva Psico-jurídica	94	0,2
Gestión de Ayudas Téc. para la Discapacidad	112	0,2
Gestión de Ayudas Téc. para la Discapacidad en Comodato	41	0,1
SENDA Previene en la Comunidad	7.232	11,1
Intervención Individual y Familiar Psicológica	464	0,7
Sist. Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela"	42.879	66,0
Programa de Prevención Selectiva "A Tiempo"	572	0,9
Proyecto "Unidos por la Prevención"	411	0,6
Programa de Atención Fonoaudiológica	140	0,2
Operativos Médico-Sociales	120	0,2
Operativos Municipio en tu Barrio	5.358	8,2
Programa Rotaplast (Convenio Rotary Reñaca)	2.369	3,6
Operativos Peluquería	2.100	3,2
Operativos de Belleza en tu Barrio	3.100	4,8
TOTAL	64.992	100

En atención al cumplimiento del objetivo de promover en la comunidad estilos de vida saludable, fomentando la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida, se proporcionaron diversos servicios médicos y sociales a un total de 64.992 beneficiarios de los diferentes sectores más vulnerables de la comuna de Viña del Mar, contribuyendo directamente al bienestar de las personas, lo que permitió satisfacer las necesidades e intereses detectados en el contacto diario con los vecinos de los diferentes sectores, propiciando una cercanía de los servicios del municipio en el barrio de su residencia.

Los Operativos Médicos Sociales gestados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario generan una diversidad de servicios en la comunidad, así como los implementados a través del Programa Municipio en tu Barrio durante todo el año, instancias a través de las cuales se ha podido acoger y entender la complejidad de la comuna debido a su caracterización socioeconómica con diversos grados de vulnerabilidad, donde se reconoce la identidad de sus barrios los cuales están geográfica e históricamente diferenciados.

El contacto con la comunidad, ha permitido levantar necesidades sentidas de los diversos sectores, especialmente en el ámbito de la población femenina, en el área del autocuidado y desarrollo personal, generándose una atención especial a través de los Operativos de Belleza y Peluquería, que han resultado una estrategia de participación y vinculación relevante.

Se añaden a dichas prestaciones las atenciones entregadas a un gran número de Establecimientos educacionales y Organizaciones territoriales y de salud a través de los diferentes Departamentos de

la Dirección de Desarrollo Comunitario, contando además con la colaboración de Convenio con Senda Previene Regional, totalizando 51.094 beneficiarios que representaron un 78.61% de las prestaciones. Con dicho servicio se trabajó ampliamente en la búsqueda de instalar y/o fortalecer en la comuna un sistema integral de gestión territorial en drogas y alcohol.

Las acciones estuvieron orientadas en diversas áreas, con especial énfasis en la prevención del consumo de drogas en el sistema educativo, además de mantener vínculos directos con la comunidad con el objetivo de sensibilizar, diseñar, coordinar, articular y fomentar la participación de todos los actores, organizaciones y redes locales para prevenir y enfrentar el consumo y tráfico de drogas en el territorio de una manera integral.

Respecto al área de Ayudas Técnicas para la Discapacidad, se puede señalar que se ha desarrollado una importante gestión orientada a las personas en situación de discapacidad lo que ha permitido controlar, compensar y acoger las necesidades especiales que plantean nuestros usuarios, favoreciendo el desarrollo de la autonomía e independencia. De este modo la gestión y proyección de ayudas técnicas ha logrado mejorar fundamentalmente la calidad de vida de nuestros usuarios logrando transferir a la comunidad, \$ 87.884.327, lo que se refleja en implementos y material especializado, logrando con ello una mayor integración e inclusión de los beneficiarios.

En relación a los programas vinculados al área de Intervención Psicológica Individual y Familiar, ejecutado a través del Departamento de Grupos Prioritarios, se puede mencionar que se ha desarrollado un importante trabajo clínico a través de la psicoterapia, alcanzando un número de 464 beneficiarios, promoviendo de esta manera procesos de psicodiagnóstico, desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, mejorando el desarrollo y calidad de vida de las personas.

Respecto al Programa de Fonoaudiología para niños, niñas y adolescentes, representa un importante apoyo a todos los beneficiarios, mejorando su inserción escolar, a través de la estimulación de las habilidades comunicacionales.

En relación al Programa "Sonríe con Rotary – Rotaplast", se debe mencionar que es una iniciativa desarrollada en alianza con Rotary Reñaca quien coordina el trabajo interdisciplinario de médicos voluntarios de EE.UU y personal médico de los Hospitales Naval Almirante Nef de Viña del Mar y Eduardo Pereira de Valparaíso, orientado a la realización de intervenciones quirúrgicas gratuitas de alta complejidad, a personas que presentan malformaciones congénitas, especialmente con paladar fisurado por labio leporino, pertenecientes a sectores vulnerables de la población de la comuna, brindando atención especializada en diagnóstico de patologías, cirugías reconstructivas y rehabilitación integral en el ámbito de la salud física y psicológica de los pacientes y familias atendidas por el Programa.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$215.151.-**, que se desagregan según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal** \$ 56.165.097.- (26,1 por ciento)
- **Externos** \$158.986.327.- (73,9 por ciento).

Distribución de costos según prestaciones

PROGRAMAS / PROYECTOS	COSTO M\$	%
Gestión de Ayudas Téc. para la Discapacidad	87.884	40,8
SENDA Previene en la Comunidad	43.402	20,2
Sist. Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela"	8.880	4,1
Programa de Prevención Selectiva "A Tiempo"	8.820	4,1
Proyecto "Unidos por la Prevención"	1.000	0,5
Operativos Médico-Sociales	41.999	19,5
Operativos Municipio en tu Barrio	15.666	7,3
Programa Rotaplast (Convenio Rotary Reñaca)	7.500	3,5
TOTAL	215.151	100,0

Línea de Acción N°2:**Gestión y promoción de servicios sociales**

Incorpora acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psico-social que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos.

Objetivo estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo estratégico DIDECO: Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Atención Usuario	Todos los Departamentos Dideco
Ayuda Escolar	Dideco
Programa Navidad	Dideco
Ayudas Sociales	Desarrollo Social- Dideco- Municipio en tu Barrio
Aplicación Ficha Social Primer Convenio	Desarrollo Social
Aplicación Ficha Social Segundo Convenio	Desarrollo Social
Subsidio Único Familiar – SUF	Desarrollo Social
Subsidio Agua Potable y Alcantarillado – SAP	Desarrollo Social
Exención Pago Aseo domiciliario	Desarrollo Social
Programa Ingreso Ético Familiar Acompañamiento Psicosocial-IEF	Desarrollo Social
Habitabilidad – Chile Solidario	Desarrollo Social
Programa Ingreso ético Familiar -IEF – Acompañamiento sociolaboral	Desarrollo Social
Programa Vínculos	Grupos Prioritarios
Programa Habitabilidad Vínculos	Grupos Prioritarios
Programa Navidad para personas en situación de Calle y Campamentos	Dideco-MEB
Navidad en Viña del Mar	Dideco- MEB
Postulación y renovación Beca Presidente de la República e Indígena	Desarrollo Social
Intervención Psico-social a Grupos Prioritarios	Grupos Prioritarios
Convenio colaboración JUNAEB: Programa Alimentación, Salud Escolar	Desarrollo Vecinal
Atención Pacientes Dismovilizados	Desarrollo Social
Atención padres y Apoderados Jardines Infantiles – VTF	Grupos Prioritarios

Cobertura

Comunal

Usuarios

402.497 Atenciones (correspondientes a 336.186 usuarios)

Distribución de atención usuarios según Departamento.

Atención Usuario	N °	%
Desarrollo Social	106.424	31,7
Desarrollo Territorial	12.409	3,7
Desarrollo Vecinal	10.921	3,2
Atención Grupos Prioritarios	71.645	21,3
DIDECO (*)	42.696	12,7
Seguridad Ciudadana	78.033	23,2
Asistencia Judicial Comunitaria	14.058	4,2
TOTAL	336.186*	100,0

(*) Incluye atenciones de: Dirección Desarrollo Comunitario, SENDA Previene y Programa Municipio en tu Barrio (MEB)

A través de los diferentes Programas involucrados en el área de Gestión de Servicios Sociales se llevaron a cabo 501.589 atenciones, las que se han abordado bajo la metodología de intervenciones individuales y familiares en forma integral, capacitación en diversas materias según las necesidades detectadas y coordinación permanente con diversas entidades educativas de nivel técnico y superior.

Los productos que se derivan de los diferentes Programas Sociales administrados, responden a las necesidades constatadas diariamente en las atenciones otorgadas en los Módulos de atención, oficina y camioneta móvil que cubren los diferentes sectores de la comuna, dando respuesta a las principales necesidades de los grupos más vulnerables.

En relación a la atención de público que asiste a la DIDECO para postular, tanto a los beneficios de la red social del Estado como a los de carácter municipal, (Aplicación Ficha Social, Subsidio Familiar- SUF, Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado – SAP, Exención pago Aseo domiciliario, Beca Presidente de la República e Indígena, atención Pacientes Dismovilizados, etc.). Se aprecia en el gráfico que se brindaron en el año, a través de los diversos programas mencionados, un total de 442.050 Atenciones, representando un total de 280.786 personas que asistieron a los diversos Departamentos del Área a demandar un servicio, lo que se tradujo en 161.264 beneficios y/o subsidios, pudiendo perfectamente una persona percibir más de una prestación, dependiendo de la situación de vulnerabilidad de la familia.

Producto del explosivo aumento en la atención usuaria, se habilitaron nuevos módulos de atención, se modificó el horario de inicio y término de la jornada de atención de público y se aumentó el personal y la asignación de infraestructura física para entregar una mejor atención al usuario.

En relación a los recursos financieros asignados a las Ayudas Sociales, existe un procedimiento de calificación y entrega de estos; todo ello en un contexto de eficiencia y oportunidad en la entrega, avalados por criterios profesionales de asignación, definidos por el Equipo de Asistentes Sociales y respaldado por un marco normativo legal. La condición de vulnerabilidad de las personas y/o familias debe ser debidamente acreditada, a través de entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de antecedentes y documentación de respaldo

Dentro de las innovaciones programáticas del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, destaca la implementación del Programa Ingreso Ético Familiar, dirigido a las familias más vulnerables del país. Consta de los Programas de Apoyo social y laboral, orientados al desarrollo de capacidades en las personas y la creación de una alianza estratégica entre el estado y las familias más vulnerables. El programa cuenta con tres pilares: Dignidad: incluye la entrega de subsidios para quienes pertenezcan a este programa. Deberes: entrega bonos por cumplir obligaciones como la asistencia de los hijos a la escuela y Logros: que premia los buenos resultados de la familia, como el Bono Logro Escolar. Se ingresaron 330 familias en el año. Cabe destacar que la Unidad de Acompañamiento continúa atendiendo a las familias del Programa Puente y Chile Solidario, ingresadas en años anteriores.

En el conjunto de la oferta programática financiada por el Ministerio de Desarrollo Social, uno de los más importantes es Habitabilidad Chile Solidario, dirigido a las familias más vulnerables de la comuna. Contempla una intervención dirigida a mejorar el estado de la vivienda, el equipamiento de camas y cocina y el fortalecimiento de hábitos de higiene y limpieza de las familias atendidas.

Por otra parte, se puede mencionar que a través de la implementación del Programa Vínculos, se ha concretizado la inserción de los adultos mayores a la red de protección social ya sea a través de las organizaciones funcionales y/o en forma individual. Para ello se realiza apoyo psicosocial, seguimiento y comunicación continua con los beneficiarios del programa. El programa ya se ha realizado en variadas oportunidades en la Comuna beneficiando a un total de 786 personas. Ya existe la experiencia del equipo y se ha posicionado el programa Vínculos dentro de la comuna y la red de protección social.

Del mismo modo se ha implementado el programa de Habitabilidad Vínculos, que tiene por objetivo potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social de los Adultos Mayores que pertenecen al Programa Vínculos, a partir del cumplimiento de Condiciones Mínimas de calidad de vida de la Dimensión Habitabilidad, que durante el presente año favoreció al 100% de las personas pertenecientes al programa. Para cumplir con este objetivo resulta esencial que los Adultos Mayores cuenten con: una cama equipada, enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación y equipamiento del hogar. A la fecha se han beneficiado 358 personas.

Otro aspecto importante de considerar es el Programa de Atención a Pacientes Dismovilizados realizado por la Unidad de Servicio Social y cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y sus respectivos grupos familiares, mediante la transferencia mensual de insumos y ayudas sociales (alimentos, pañales, medicamentos, etc.), con el acompañamiento permanente de Asistentes Sociales.

Si bien este Programa no cuenta con una promoción y difusión de su oferta, se consolida entre los distintos actores de la red comunal de atención social, como un importante dispositivo de apoyo en la entrega de insumos médicos especializados que no es cubierto por las prestaciones del Sistema de Salud Primario, contando con un aumento significativo en la derivación de casos sociales que se encuentran en situación de postrados y que de acuerdo a situación de vulnerabilidad social, ameritan la incorporación a la asignación de aporte permanente, superando la capacidad real de respuesta inicial, llegando en estos momentos a 100 beneficiarios.

En relación a las atenciones brindadas por el Departamento de Seguridad Ciudadana, puede señalarse que éstas corresponden en su mayoría a las derivadas del patrullaje preventivo por su sistema de Televigilancia. En menor medida se pueden mencionar las prestaciones otorgadas a los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana (COVES) y asistentes a diversos programas de carácter preventivo.

A través del Programa de “Navidad” se pudo concretar, la entrega de un regalo de navidad a cada niño entre los 0 y los 12 años de edad, residentes en la comuna de Viña del Mar correspondientes a los sectores más vulnerables, acreditados según la Ficha de Protección Social, previamente inscritos. Se logró atender una población de 39.209 niños, lo que representó una inversión municipal de \$ 89.982.080.

Junto con ello, por segundo año consecutivo se desarrolló la actividad de “Navidad para personas en Situación de calle y Campamentos”, orientada a la celebración navideña, generada en alianza con la Fundación “Manos Abiertas” y la colaboración del Ejército de Salvación, Ejército de Chile, Empresas privadas, Esva S.A. Colegio Saint Peters y Defensa Civil, que permitió la participación de 1.500 beneficiarios, adultos y niños que pudieron disfrutar de un momento de camaradería y solidaridad.

Distribución de atenciones según tipo de prestación

Tipo Prestación	N° Prestaciones	%
Subsidios Estatales (*)1	43.835	24,6
Subsidio Municipal – Aseo	3.546	2,0
Ayuda Social (*)2	18.309	10,3
Atención Profesional (*)3	13.279	7,4
Habitabilidad Chile Solidario	395	0,2
Programa Vínculos (*)4	627	0,4
Aplicación Ficha Social (*)5	98.100	55,0
Becas Presidente de la República de Chile e Indígena	271	0,2
TOTAL	178.362	100,0

(*)1: SUF, SAP; (*)2: Atención Pacientes dismovilizados, Ayuda Escolar, Prog. Navidad y Ayudas Sociales (Canasta Alimentos, Medicamentos, exámenes, servicios funerarios, colchones, frazadas, pasajes, entre otros); (*)3: Prog. IEF - Acompañamiento Psicosocial, Prog. IEF- Acompañamiento Sociolaboral, Atención Padres y Apoderados Jardines Infantiles VTF, Intervención Psicosocial a Grupos Prioritarios, Convenio colaboración JUNAEB; (*)4: Programa Vínculos y Habitabilidad Vínculos: mismos beneficiarios; (*)5: Aplicación Ficha Social, Convenios 1 y 2.

En relación a las prestaciones gestionadas a través del Área de Desarrollo Social, es posible destacar que el 55% correspondió a la aplicación de la nueva Ficha Social, requisito básico para postular a los subsidios monetarios, que se asignan con presupuesto del Estado, permitiendo durante el período 2013 entregar 43.835 subsidios al 60% más vulnerable de la población. También se entregaron 63.834 ayudas sociales, con fondo municipal, correspondiendo al 38.6 % del total de las prestaciones.

Comparativamente con años anteriores, se aprecia un incremento significativo en el promedio diario por atención, esto se explica principalmente por el aumento en la difusión de los programas sociales del Municipio y los correspondientes a la Red estatal de Protección Social que otorga los beneficios y las posibilidades de obtención de bonos (alimento y bono ético).

Respecto de la atención a padres y Apoderados de los Jardines Infantiles – VTF- del municipio puede señalarse que los establecimientos se han focalizado bajo una premisa de intervención centrados en una ubicación geográfica que privilegia los sectores más vulnerables, lo que ha permitido que las familias beneficiadas, en su mayoría; mujeres trabajadoras, jefas de hogar y estudiantes, tengan la oportunidad de fortalecer sus proyectos laborales y profesionales, recibiendo apoyo y orientación psicosocial y jurídica, a través de las gestiones y derivaciones a toda la Red municipal y comunal, mejorando de esta manera su calidad de vida y la de su entorno familiar.

Dichas acciones, se complementan, en forma transversal, con la intervención a diferentes grupos etarios: niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades especiales, juventud, etc. La fortaleza del programa tiene que ver con el levantamiento de necesidades reales de los diferentes grupos mencionados, a través del desarrollo de una metodología activo participante, que ha permitido el abordaje integral de las diferentes problemáticas de dichos grupos prioritarios, en atención a la etapa de desarrollo.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$4.399.168.-**, que se desagrega según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal \$ 703.057.000.-** (16,0 por ciento)
- **Externos \$3.696.111.000.-** (84,0 por ciento).

Distribución de costos según prestaciones

Tipo Prestación	Costo M\$	%
Subsidios Estatales	3.178.677	72,3
Subsidio Municipal – Aseo	99.605	2,3
Ayuda Social	399.197	9,1
Atención Profesional	174.763	4,0
Habitabilidad Chile Solidario	79.350	1,8
Programa Vínculos	14.873	0,3
Habitabilidad Vínculos	11.032	0,3
Aplicación Ficha Social	304.371	6,9
Becas Presidente de la República de Chile e Indígena	137.300	3,1
TOTAL	4.399.168	100,0

Respecto al presupuesto que se administra en la gestión de subsidios estatales, y otras prestaciones municipales, puede señalarse que éste asciende a **M\$ 619.622**, de los cuales el 89,8% corresponde a transferencias del Estado, siendo la diferencia de 10,2% de origen municipal (M\$508.510), que gracias a la eficiente administración de la diversas Unidades que componen la Dirección de Desarrollo Comunitario, se transfieren a las familias de menores recursos.

Línea de Acción N°3:**Gestión Laboral**

Contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población desempleada y en busca de trabajo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.

Objetivo estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo estratégico DIDECO: Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.

Programas/ Proyectos y Unidades Ejecutoras

PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Intermediación Laboral y Selección de Personal	Desarrollo Social–OMIL
Coordinación de acciones de capacitación a Desempleados	Desarrollo Social –OMIL
Fortalecimiento OMIL	Desarrollo Social –OMIL
Expo Empleo	Dideco- AIEP
Habilitación Laboral Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar	Grupos Prioritarios

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

7.092 atenciones

Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos

PROGRAMA / PROYECTOS	USUARIO	%
Intermediación Laboral y Selección de Personal	4.125	58,2
Coordinación Acciones Capacitación Desempleados	207	2,9
Expo Empleo	2.037	28,7
Fortalecimiento OMIL	473	6,7
Habilitación Laboral Programa. Mujer Trabajadora y Jefas Hogar	250	3,5
TOTAL	7.092	100,0

Para la Intermediación laboral se han desarrollado e impulsado nuevas estrategias de acción, a través de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) tales como:

- Crear lazos estratégicos con diversos organismos técnicos de capacitación (OTEC), a fin de captar un público cautivo que se encuentra en necesidad de adquirir nuevas herramientas para el desarrollo y/o inserción laboral.
- Creación y ejecución de un proceso administrativo estandarizado y vinculado a la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Convenio de cooperación con la Cámara de Comercio y Turismo de Viña del Mar en proceso de tramitación, con el objetivo de generar un vínculo de colaboración y apoyo entre ambas instituciones para concretizar el logro de la contratación de trabajadores residentes de la comuna.

Del mismo modo se pueden mencionar otras iniciativas complementarias que se realizan en alianza con privados, tales como Ferias Laborales y de difusión, como por ejemplo la realizada con el Instituto Profesional AIEP, convocan las ofertas laborales ofrecidas por las Empresas instaladas en la Feria, que en virtud de un Convenio de colaboración en alianza con el Municipio de Viña del Mar, fomentan las oportunidades de empleo, para personas que se encuentran cesantes y/o que buscan trabajo por primera vez, generando redes con empresas reclutadoras y de servicios de la comuna.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 53.728.-**, que se desagrega según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal** \$ 16.151.775.- (30,1 por ciento)
- **Externos** \$ 37.576.572.- (69,9 por ciento).

Distribución de costos según prestaciones

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO M \$	%
Expo Empleo AIEP	11.391	21,2
Fortalecimiento OMIL	10.155	18,9
Hab.Laboral Prog. Mujer Trab. y Jefas Hogar	32.183	59,9
TOTAL	53.728	100,0

Respecto a las actividades requeridas para el desarrollo y cumplimiento de este programa tales como: Capacitación en BNE, Talleres de Apresto Laboral, Visitas a Empresas y Encuentros Empresariales, podemos decir que durante los años 2011, 2012 y 2013, se cumplieron en más del 100% las metas establecidas. No obstante, en cuanto el número de colocados, éste se cumplió en su totalidad en el año 2013; debido a que la meta establecida fue menor que en los dos años anteriores.

En relación al Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, cabe señalar que la habilitación laboral para este segmento tuvo una cobertura de 250 mujeres beneficiadas, residentes de los diversos sectores de la comuna que cumplen los requisitos del programa, tales como: jefatura de hogar femenina, con un presupuesto involucrado de \$ 32.183.000.

En general, los programas implementados en la línea de acción Gestión Laboral, representaron un total de 7.092 beneficiarios, con una inversión de \$ 53.728.000.

Línea de Acción N°4:

Gestión Habitacional:

Considera las acciones destinadas a superar el déficit habitacional, a partir de la regularización de la propiedad de los terrenos y la organización de la demanda para el acceso a la vivienda.

Objetivo estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo estratégico Dideco: Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.

Programas/ Proyectos y Unidades Ejecutoras:

PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Regularización de Ocupaciones en Sectores Forestal y Chorrillos Acuerdo 1999	Desarrollo Territorial
Regularización de Ocupaciones en propiedad Municipal del Sector Forestal, Donación 1994-95	Desarrollo Territorial
Regularización de Asentamientos en Terrenos de propiedad Municipal: Río Jordán, Bajo Edén, San Alonso de Forestal, Lomas la Torre de Achupallas; Municipio -Chile Barrio	Desarrollo Territorial
Regularización de Ocupaciones en terreno sucesión Bárbara Phillips Errázuriz y Vicariato de la Araucanía	Desarrollo Territorial
Acuerdo de Trabajo Municipio - Comités Ocupaciones Terrenos Particulares, Terreno SERVIU, Loteos Irregulares y Remanentes Loteo SERVIU	Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Construcción en nuevos terrenos.	Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Atención a Campamentos.	Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Regulares	Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Línea de Condominios Sociales	Desarrollo Territorial
Subsidios D.S.1	Desarrollo Territorial
Fondo de Autoconstrucción	Desarrollo Territorial
Atención de Campamentos	Desarrollo Territorial

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

24.096 beneficiarios

Distribución de Atenciones según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	N° Usuarios	%
Regularización de Ocupaciones: Acuerdo 1999	532	2,2
Regularización de Ocupaciones: Donación 1994-95	1.452	6,0
Regularización de Asentamientos en propiedad Municipal	437	1,8
Regularización de Ocupación Vicariato	147	0,6
Acuerdo Ocupación Terrenos Particulares	2.722	11,3
FSV, Construcción Nuevos Terrenos	1.243	5,2
FSV, Línea Atención a Campamentos	1.206	5,0
PPPF – Regulares	1.261	5,2
PPPF – Línea Condominios Sociales	420	1,8
Subsidios D.S.1	678	2,8
Atención de Campamentos	13.998	58,1
TOTAL	24.096	100,0

Programa / Proyectos	Organizaciones	%
Regularización de Ocupaciones: Acuerdo 1999	16	4,9
Regularización de Ocupaciones: Donación 1994-95	33	10,1
Regularización de Asentamientos en propiedad Municipal	5	1,5
Regularización de Ocupación Vicariato	4	1,2
Acuerdo Ocupación Terrenos Particulares	71	21,7
FSV, Construcción Nuevos Terrenos	12	3,7
FSV, Línea Atención a Campamentos	6	1,8
PPPF – Regulares	26	8,0
PPPF – Línea Condominios Sociales	5	1,5
Atención de Campamentos	149	45,6
TOTAL	327	100,0

En esta línea podemos distinguir dos tipos de acciones; la primera se refiere a las gestiones y procesos destinados a orientar y solucionar las situaciones de ocupaciones irregulares que se han producido en Viña del Mar en los últimos decenios.

Durante el año 2013 se trabajó con un total de 1.069 familias que residen como ocupantes irregulares en distintos sectores de nuestra comuna. De ellos, la mayoría residen en sectores que se encuentran en proceso de regularización para el saneamiento de la tenencia de los terrenos a su favor, los que tras pasados al Municipio, son donados a las familias una vez obtenida la correspondiente autorización de donación por parte del Ministerio del Interior y Ministerio de Bienes Nacionales.

Debe señalarse que el producto final que es la Escritura, lleva involucrado un proceso que se inicia con el catastro de las familias y su caracterización social, la organización de la demanda, levantamientos topográficos, los análisis de los títulos de dominio, los informes de las características y condiciones urbanísticas y factibilidades de cada sector, estudio y diseño de loteos, aprobación de proyectos en la D.O.M., enrolamiento de lotes, inscripción de planos en el Conservador de Bienes Raíces, informes sociales, certificados de informaciones previas, certificados de avalúo fiscal, elaboración de carpeta con antecedentes de cada Lote y cada asignatario, envío de carpetas a Depto. Jurídico para complementación de antecedentes y presentación de carpetas al Ministerio del Interior y Ministerio de Bienes Nacionales para obtener la autorización para la donación de cada inmueble municipal a favor de las familias ocupantes.

Recepcionado el Decreto Ministerial con la autorización, se produce la escrituración de cada lote, con ello la firma de escrituras en Notaría e inscripción de los mismos en el Conservador de Bienes Raíces. Finalmente con la inscripción de las escrituras de Donación se procede a la entrega de éstas a los beneficiarios.

La segunda línea de acción se refiere a lo ejecutado por la sección Gestión Habitacional que está relacionada con el trabajo de atención a la comunidad para la obtención de vivienda y protección del patrimonio para familias propietarias, orientación general de toda la oferta programática del MINVU, como además el acompañamiento de las familias hasta la obtención de su subsidio habitacional y proceso de construcción hasta la entrega de la solución definitiva. La oferta programática se encuentra abierta a todas las familias y organizaciones de la comuna que deseen participar y cumplan los requisitos establecidos según la normativa del MINVU

En otro orden, en lo que se refiere al Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, en la comuna se desarrollan en 2 líneas. La primera, que se refiere a construcción en nuevos terrenos o grupos sin proyecto y la segunda a los grupos con proyecto de erradicados o radicados bajo el Programa de atención a campamentos.

Las dos representan un 6.3% de las familias atendidas con un total de 2.449 familias, en las distintas etapas en que se encuentran, tales como elaboración, en evaluación SERVIU, postulados, beneficiados o en construcción.

La otra línea corresponde a los programas de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), programa destinado a la mantención y mejoramiento de los espacios de las copropiedades y de sus viviendas, entregando además posibilidad de ampliación de éstas. En sus llamados bajo la línea regular y en su modalidad extraordinaria de condominios sociales que representan al 4,3% con un total de 1.681 familias de 36 comunidades.

La última línea corresponde al Programa de subsidio para la clase media y emergente (D.S.1) destinado a la demanda individual y a la obtención de una vivienda construida nueva o usada, dependiendo de la calificación de cada grupo familiar para optar a los distintos títulos que el Programa posee, representando el 1.7% con un total de 678 familias beneficiadas durante el año 2013.

Presupuesto:

Distribución de Costos Según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	Costo M\$	%
FSV, Construcción Nuevos Terrenos	18.895.365	40,4
FSV, Línea At. a Campamentos	18.668.778	39,9
PPPF – Regulares	1.126.706	2,4
PPPF - Línea Condominios Sociales	1.449.666	3,1
Subsidios D.S.1	6.620.426	14,2
Total(*)	46.760.941	100,0

(*) El presupuesto totalitario de estos programas fueron financiados con aportes externos.

La Gestión de Campamentos, busca mantener un vínculo permanente con las personas que residen en los Asentamientos Irregulares, de tal forma de concentrar la información existente, promoviendo el conocimiento de su realidad y problemas específicos en el ámbito de la carencia de vivienda y servicios, de forma de poder resolver de manera real y efectiva, dentro de los marcos legales pertinentes, las innumerables necesidades que las personas de estas comunidades van generando en la inmediatez y en el mediano y largo plazo.

Cabe relevar frente a la situación de ocupaciones ilegales de territorio en la comuna, que se ha implementado la presente línea de acción con todos los Asentamientos Humanos Precarios (AHP) de manera integral, en orden a detener el proceso de tomas ilegales. En este mismo orden, el año 2006 se creó por Decreto Alcaldicio una Comisión Multisectorial compuesta por varias direcciones

para abordar la problemática de las tomas, siendo el principal fin promover la regularización de la problemática que los aqueja y la solución habitacional para las familias de los diferentes sectores ocupados.

Tiene por objeto retroalimentar, implementar y actualizar la información existente a objeto de generar una base de datos constantemente actualizada y asistir socialmente a los Asentamientos Humanos Precarios, coordinando la demanda y la oferta que en general ellos implican.

Línea de Acción N°5:

Promoción y Protección Ciudadana

Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales, que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como de sus bienes materiales.

Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de la responsabilidades públicas.

Objetivo estratégico DIDECO: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.

Programas/ Proyectos y Unidades Ejecutoras:

PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Atención social de Emergencia	Desarrollo Social
Proyecto especial de Emergencia Incendio Miraflores Alto y Canal Beagle	Desarrollo Social
Administración de Cámaras de Televigilancia	Seguridad Ciudadana
Patrullaje preventivo	Seguridad Ciudadana
Programa Verano Seguro	Seguridad Ciudadana
Prevención del Abuso Sexual Infantil y Promoción de medidas de Autocuidado	Seguridad Ciudadana
Prevención del Consumo de Drogas	Seguridad Ciudadana
Prevención del Ausentismo Escolar	Seguridad Ciudadana
Programa Preventivo Jefas de Hogar de 4 a 7	Grupos Prioritarios
Prevención y Rehabilitación de la Violencia Intrafamiliar	Grupos Prioritarios
Programa de Protección Infantil 24 Horas	Grupos Prioritarios
Proyecto Barrio en Paz Residencial	Desarrollo Territorial
Fortalecimiento Red Comunal Chile Crece Contigo.	Desarrollo Social
Fortalecimiento Red Comunal de Infancia y Adolescencia	Grupos Prioritarios
Fortalecimiento Red Comunal de Violencia Intrafamiliar	Grupos Prioritarios
Programa " Invierno Albergue para personas en situación de calle	Desarrollo Social

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

6.049 Personas

Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	N° Usuarios Directos	%
Atención social Emergencia	1.124	18,6
Proyecto Especial Emergencia Incendio Miraflores Alto	200	3,3
Prevención Abuso Sexual Infantil y Promoción Medidas Autocuidado	440	7,3
Prevención Consumo de Drogas	701	11,6
Prevención Ausentismo Escolar	82	1,4
Programa Prevención Jefas Hogar de 4 a 7	100	1,6
Prevención y Rehabilitación VIF	400	6,6
Programa Protección Infantil 24 Horas	977	16,1
Proyecto Barrio en Paz Comercial	160	2,6
Invierno Albergue personas situación de calle	500	8,3
Fort. Red Comunal de VIF	1365	22,6
TOTAL	6.049	100,0

Programa / Proyectos	Cobertura
Administración Cámaras Televigilancia	Comunal
Patrullaje Verano Seguro	Sectorial
Patrullaje Preventivo	Comunal
Fortalecimiento Red Comunal Chile Crece Contigo	Comunal
Fortalecimiento Red Comunal de Infancia y Adolescencia	Comunal

En relación a la atención social de emergencia, ésta pretende brindar atención oportuna a las personas afectadas por una situación de emergencia, originada directamente por algún tipo de acontecimiento ya sea de origen natural o derivado de la acción humana (incendio, temporales, sismo, etc.). Son sujetos de atención las familias que han sufrido un daño considerable en su vivienda, dificultando la normal ocupación de ésta por parte de sus moradores.

Durante el año 2013, fueron evaluadas 281 familias, siendo atendidas en terreno por el equipo de Asistentes Sociales en el momento de ocurrida la emergencia, determinando en el caso que corresponda la asignación asistencial del recurso (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso de los materiales de construcción y/o vivienda de emergencia se deriva la solicitud al Departamento de Emergencia y Protección Civil, quienes evalúan técnicamente y determinan dicha

entrega. Es importante señalar, que la Unidad de Servicio Social mantiene turnos de emergencia durante toda la semana, fines de semana y festivos.

En relación al Proyecto especial de Emergencia del incendio de Miraflores Alto y Canal Beagle, durante el primer trimestre se entregaron los recursos materiales e implementación de viviendas según las solicitudes de los damnificados, en los planes familiares trabajados en conjunto durante el año 2012.

En el área de la Seguridad Ciudadana, se destaca que un total de 11.014 procedimientos se originaron a partir del uso del sistema de Cámaras de Televigilancia, constituyéndose en un aporte en la detección de situaciones de carácter policial, de emergencia y de servicio comunitario. Del mismo modo, el sistema de patrullaje preventivo tanto en el borde costero en época estival, como en el resto de la comuna durante el año, permitieron atender un total de 57.055 prestaciones. Cabe hacer mención que en el caso de los programas de prevención de SEGCIU, 1.538 beneficiarios hicieron uso de estos programas.

Respecto del Programa "Invierno Albergue para personas en situación de calle de la comuna de Viña del Mar", se encuentra focalizado en la protección de la vida de las personas que aún viven en situación de calle, ofreciendo un lugar digno y acogedor donde pernoctar durante las noches de la época invernal.

El Programa permitió atender una población de 40 personas que se encuentran en situación de calle, provenientes de distintos sectores de la Comuna, donde se brindó atención de alojamiento, alimentación y útiles de aseo personal y doméstico.

En términos estadísticos, se otorgó un promedio de atención diario de 37 personas, 1.110 al mes y 3.330 durante todo el período de ejecución (Junio a Septiembre)

Como aporte Municipal, se adquirieron colchones, frazadas, útiles de aseo y coordinación y seguimiento de los beneficiarios, destinando un Trabajador Social a cargo de tales funciones.

Se realizó además, un catastro comunal de personas en situación de calle, capacitaciones a los beneficiarios respecto de la Ficha Social y el acceso a la red del estado y un operativo de encuestaje, para obtención de puntaje de estratificación Social.

Adicionalmente, se trabajó en coordinación y colaboración con el Departamento de Seguridad ciudadana del Municipio y Carabineros de Chile, en lo concerniente al resguardo del perímetro cercano al Albergue.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 1.143.746.-**, que se desagregan según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal** \$ 611.870.261.- (53,5 por ciento)
- **Externos** \$ 531.876.000.- (46,5 por ciento).

Distribución de Costos Según Programas / Proyectos

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO \$	%
Proyecto Especial Emergencia Incendio Miraflores Alto	30.000	2,6
Administración Cámaras Televigilancia	948.778	83,0
Patrullaje Verano Seguro	22.000	1,9
Programa Prevención Jefas de Hogar de 4 a 7	21.200	1,9
Prevención y Rehabilitación VIF	65.002	5,7
Proyecto Barrio Paz Residencial	36.053	3,2
Inv. Albergue personas situación de calle	4.714	0,4
Fort. Red Chile Crece Contigo	16.000	1,4
TOTAL	1.143.746	100,0

Respecto del Programa de Protección Infantil 24 Horas, se debe mencionar que el principal impacto del programa dice relación con el desarrollo de una intervención de impacto social significativo en la comuna de Viña del Mar, tanto en lo individual como en lo familiar, comprometiendo fuertemente la presencia de los equipos vinculados directamente en el entorno de los niños y niñas involucradas en contextos de vulneración de derechos o situaciones de infracción a la ley.

El fortalecimiento de la temática infancia, a través de los diversos programas de intervención ejecutados por el municipio, como son la OPD Viña del Mar, la Red municipal de Jardines Infantiles y Salas Cunas municipales, el Programa 24 horas, por ejemplo, se articulan y visibilizan en la “Red comunal de infancia y adolescencia”, donde se coordinan 340 actores, que trabajan en la protección, prevención e investigación de los temas de infancia.

Del mismo modo, dentro de los objetivos estratégicos de la línea de Promoción y Protección Ciudadana se implementó el programa de Prevención y Rehabilitación de la Violencia Intrafamiliar, el que se posiciona a nivel comunal como un articulador en materia de intervención, prevención y conocimiento sobre la violencia contra la mujer, constituyéndose en un nodo fundamental en el funcionamiento de la red de acción comunal contra la violencia de género, ejecutándose durante el

año 2013 el Proyecto “Por el derecho a vivir sin violencia” del Fondo Nacional de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior.

Asimismo la “Red Comunal de Violencia Intrafamiliar”, instancia aglutinadora de las diferentes instituciones, organizaciones y actores claves que trabajan en la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, es valorada como un espacio de coordinación y referente comunal.

Dicho proyecto, busca potenciar la cobertura y atenciones a través de acciones relativas a la prevención terciaria, por medio de la atención individual y grupal, además de acciones relacionadas con la prevención primaria y secundaria, promoviendo relaciones igualitarias y fortaleciendo factores protectores a nivel comunitario.

Del mismo modo, en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial se implementó un proyecto con menores infractores de ley, en el ámbito de la prevención psicosocial del delito, con niños en extrema vulnerabilidad social del sector de Glorias Navales, que corresponde a la continuidad del denominado Proyecto “Intervención Psicosocial con Niños, Niñas y Adolescentes de Glorias Navales” implementado durante el año 2012, que busca reducir factores de riesgo social y/o delictual, promoviendo conductas prosociales en niños/as y adolescentes de mediano y/o alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal constitutivas o no de delito, especialmente en casos que ya registren ingresos a unidades policiales por infracciones a la ley, a través de una estrategia que fomente la cohesión familiar y comunitaria.

Las intervenciones realizadas permitieron trabajar con un grupo humano estigmatizado, valorándolo y reconociéndolo como actor relevante del cambio social en su población y cambiando la mirada que socialmente se tenía de ellos. Asimismo, la existencia de un equipo profesional dedicado exclusivamente a intervenir Glorias Navales, permitió reforzar la presencia activa y continua del Municipio de Viña del Mar en uno de los sectores más vulnerables de la comuna, siendo valorado y reconocido por la comunidad, organizaciones sociales y beneficiarios.

En relación al programa Fortalecimiento de la red comunal CHCC, ésta funciona desde el año 2008, participando en esta instancia el municipio e Instituciones públicas y privadas, vinculadas al área de infancia. Esta red tiene como responsabilidad gestionar el funcionamiento del sistema CHCC, coordinando y articulando la implementación técnica del sistema. Para fortalecer el trabajo de la red, durante el año 2013 se implementaron jornadas de capacitación orientadas a profesionales del área de la salud y social (médicos, enfermeras, matronas y asistentes sociales, educadoras de párvulos), en temáticas relativas al desarrollo psicomotor y al trabajo en red, para lo cual se contó con docentes expertos en cada tema. Paralelamente, se realizaron mesas de trabajo, fundamentalmente entre el municipio y salud, a fin de abordar la intervención de las gestantes y de los niños/as que presentaron situaciones de vulnerabilidad.

Línea de Acción N°6:**Derechos Ciudadanos**

Considera aquellas acciones que posibilitan la educación sobre los derechos de las personas y el ejercicio efectivo de los mismos.

Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de la responsabilidades públicas.

Objetivo estratégico DIDECO: Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.

LINEA DE ACCIÓN N° 6: <i>DERECHOS CIUDADANOS</i>	
PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Orientación Jurídico – social	Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría Jurídica	Asistencia Judicial Comunitaria
Patrocinio de Asuntos de Familia	Asistencia Judicial Comunitaria
Patrocinio de Asuntos Civiles	Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas	Asistencia Judicial Comunitaria
Trabajo Técnico con Juzgados de Familia y Garantía	Asistencia Judicial Comunitaria
Programa Protección de Derechos a la Infancia y Adolescencia	Grupos Prioritarios
Programa de Información al Derecho a Mujeres – PID	Asistencia Judicial Comunitaria
SERNAC Facilita Municipio	Desarrollo Vecinal

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

18.291 beneficiarios.

Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	Usuarios	%
Orientación Jurídico-social	2.461	13,5
Asesoría Jurídica	245	1,3
Patrocinio Asuntos Familia	1.504	8,2
Patrocinio Asuntos Civiles	264	1,4
Pos. Efectivas Intestadas	928	5,1
Trab. Juzgados de Familia y Garantía	680	3,7
Protección Derechos Infancia / Adolescencia	8.837	48,3
Información Derechos a Mujeres	172	0,9
SERNAC Facilita Municipio	3.200	17,5
TOTAL	18.291	100,0

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 115.798.-**, que se desagregan según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal** \$ 53.054.895.- (45,8 por ciento)
- **Externos** \$ 62.743.164.- (54,2 por ciento).

Distribución de Costos Según Programas / Proyectos

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO M\$	%
Programa Protección Derechos Infancia y Adolescencia	105.973	91,5
SERNAC Facilita Municipio	9.825	8,5
TOTAL	115.798	100,0

Respecto del Programa Patrocinio Asuntos de Familia, éste impacta de forma positiva al solicitante y su grupo familiar, en atención a que las materias más solicitadas corresponden a las que tienen relación con: Acciones de Filiación – Reclamación / Impugnación Paternidad – que implican determinar la identidad de un niño(a) o adolescente, además de tener directa relación con la regulación de Alimentos, que significa un incremento de los ingresos y por consecuencia una posible mejora en la calidad de vida de éstos. En tanto, las causas de Relación Directa y Regular les permiten regular, establecer y en algunos casos, recomponer el vínculo paterno/materno – filial.

Resulta relevante para esta Línea de acción, el que los servicios entregados a través de estos programas, son altamente valorizados por la comunidad, dada la inmediatez y gratuidad de la atención y la diversidad de materias jurídicas y sociales abordadas, los que permiten encontrar solución a problemas coyunturales expuestos por el solicitante.

En relación al Programa “SERNAC Facilita Municipio” la comunidad ha sido testigo del cambio cultural del consumidor siendo conocedores de sus derechos, siendo destacados como oficina con la distinción de ser la plataforma número uno a nivel nacional en el ámbito de mediación de los casos presentados.

Viña del Mar como capital del Turismo ha desplegado además un alto índice de personas que confían en los servicios del municipio, no sólo el tradicional habitante sino el usuario itinerante que realiza transacciones en la ciudad. El posicionamiento de esta oficina ha logrado la tarea de mediar en tiempos definidos, con más de 4.000 gestiones anuales, difusión y apoyo de las demandas colectivas, coordinación de charlas a la comunidad, incentivar al consumidor a través de las actividades como; Plaza del consumidor, Campañas de SERNAC Informa, etc.

El compromiso del municipio a través del citado programa, es continuar manteniendo un rol protagónico, para la defensoría de la comunidad y fortalecer la protección de quienes sientan vulnerados sus derechos, como consumidor.

Línea de Acción N°7:**Promoción Cultural y Recreativa**

Orienta aquellas acciones destinadas a fortalecer los procesos culturales y recreativos que se promueven en la comuna, rescatando las expresiones de la identidad y la cultura.

Objetivo estratégico: Rescate y fomento de la identidad ciudadana y barrial.

Objetivo estratégico DIDECO: Promover y consolidar el desarrollo territorial, potenciando la identidad y cultura de los 12 sectores que comprende la comuna

Programas/ Proyectos y Unidades Ejecutoras:

PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Expresiones culturales de Grupos Prioritarios	Grupos Prioritarios
Turismo Patrimonial para Grupos Prioritarios	Grupos Prioritarios
Actividades Recreativas y Culturales en tu Barrio	Dideco -MEB
Programa de Apoyo y Difusión a Eventos Comunitarios	Todos los Departamentos Dideco
Día del Niño en Viña del Mar	Dideco

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

119.019 beneficiarios

Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos

PROGRAMA / PROYECTOS	USUARIOS	%
Expresiones culturales Grupos Prioritarios	36.043	30,3
Turismo Patrimonial para Grupos Prioritarios	1.816	1,5
Actividades Recreativas y Culturales en tu Barrio	68.660	57,7
Día del Niño	12.500	10,5
TOTAL	119.019	100,0

PROGRAMA / PROYECTOS	INSTITUCIONES
Programa Apoyo y difusión Eventos Comunitarios	1.089

En relación a las actividades recreativas y culturales en tu Barrio, se puede mencionar que la visión del programa Municipio en tu Barrio estuvo enfocada a satisfacer las necesidades e intereses sentidas por los habitantes de los diferentes sectores más vulnerables de la comuna, llevando momentos de esparcimiento, recreación y fortalecimiento de valores patrios y cristianos, potenciando

así mismo la identidad y la cultura propia de cada sector barrial. Estas actividades tuvieron una cobertura de 68.660 usuarios correspondiente al 40,4 % de esta línea de acción estratégica.

En relación con las actividades de Turismo Patrimonial para Grupos Prioritarios, se debe destacar que es un programa que ha permitido generar un espacio de recreación y cultura para las mujeres Viñamarinas y los Adultos Mayores, el cual ha beneficiado a 1816 beneficiarios y a un total de 640 Organizaciones.

Cabe hacer mención las Asesorías Técnicas, que el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios realiza en forma permanente, a través de capacitaciones en la temática de Formulación de Proyectos a organizaciones funcionales de Grupos Prioritarios, lo que permite fortalecer y/o fomentar la participación de las personas y la postulación a los diversos Fondos y concursos disponibles a nivel Comunal, Provincial y Regional.

Resulta relevante destacar la gestión de soporte logístico y de difusión permanente a las actividades comunitarias de organizaciones y personas naturales, que requieren apoyo en la ejecución de actividades de aniversario, benéficas y culturales en los diversos sectores a través de ayuda de amplificación, folletería, mobiliario, etc., lo que ha permitido un estrecho conocimiento de las necesidades, diversas de participación y fortalecimiento de los vínculos del municipio con los habitantes de la comuna.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 205.442.-**, que se desagregan según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal \$ 180.742.-** (88 por ciento)
- **Externos \$ 24.700.-** (12 por ciento).

Distribución de Costos Según Programas / Proyectos

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO \$	%
Expresiones Culturales de Grupos Prioritarios	2.500	1,2
Turismo Patrimonial para Grupos Prioritarios	35.581	17,3
Actividades Recreativas y Culturales en tu Barrio	125.161	60,9
Día del Niño	42.200	20,6
TOTAL	205.442	100,0

Línea de Acción N°8:**Fortalecimiento de la Organización**

Considera aquellas acciones destinadas a estimular la participación social organizada a través de la asistencia técnica, la transferencia de recursos y la formación de líderes.

Objetivo estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de la responsabilidades públicas.

Objetivo estratégico DIDECO: Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.

Programas / Proyectos y Unidades Ejecutoras:

LINEA DE ACCIÓN N° 8: FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	
PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Asesoría Jurídica a Organizaciones	Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría Técnica a Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Asesoría Técnica a Grupos Prioritarios	Grupos Prioritarios
Asesoría Técnica a Organizaciones Funcionales	Grupos Prioritarios
Fondos de Inversión en Grupos Prioritarios	Grupos Prioritarios
Fondos de Inversión en Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Fondos de Inversión en Folclore	Grupos Prioritarios
Fondo de Desarrollo Vecinal	Desarrollo Vecinal
Coordinación Vecinal	Desarrollo Vecinal
Fondo de Autoconstrucción	Desarrollo Territorial

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

4.129 beneficiarios

Distribución de Atenciones Usuarios Según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	Usuarios	%
Asesoría Jurídica a Organizaciones	1.854	44,9
Fondos de Inversión en Folclore	775	18,8
Fondo de Autoconstrucción	1.500	36,3
TOTAL	4.129	100,0

Distribución de Atenciones Organizaciones Según Programas / Proyectos

Programa / Proyectos	Número Organizaciones	%
As.Téc.a Comités Vecinales Seg.Ciudadana	113	3,3
Fondos de Inversión en G.Prioritarios	357	10,3
Asesoría Técnica a Grupos Prioritarios	2.498	72,3
Fondo de Desarrollo Vecinal	234	8,2
Coordinación Vecinal	252	7,3
TOTAL	3.454	100,0

El mayor número de atenciones en la atención usuaria , se concentró en el área de la asesoría jurídica a las organizaciones, representando el 44,9% del total de las intervenciones, equivalente a 1.854 usuarios, mientras que en las atenciones por los programas destinados a las distintas asesorías a Organizaciones Funcionales y Territoriales, en su conjunto alcanzaron un total de 3.454 organizaciones , destacándose que el 72,3% del total se concentró en la Asesoría Técnica a Grupos Prioritarios, con un total de 2.498 organizaciones atendidas.

El programa de Coordinación Vecinal, identificado a través del equipo de Coordinadores asignados a cada sector territorial en que se encuentra dividido el territorio de la comuna de Viña del Mar, se ha encargado de mantener contacto permanente con la comunidad, mediante información actualizada y precisa, derivando, orientando y gestionando por sector y de manera personalizada, los requerimientos que se desprenden hacia los diversos departamentos municipales. Del mismo modo, se ha contraído la tarea de incentivar a las organizaciones comunitarias y funcionales a participar y tener acceso a los múltiples beneficios que otorga es estado a través del Municipio.

El compromiso se centra en cubrir las demandas de la comunidad, intermediadas por las solicitudes emanadas desde los dirigentes comunitarios de cada sector o de los propios afectados, estimulando el fortalecimiento de los vínculos con el coordinador del sector y focalizando la gestión en dar pronta solución, en la medida de los recursos disponibles, a través de gestiones internas y visitas en terreno permanentes.

En el área de la atención a las organizaciones funcionales, generada a través del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, cabe hacer mención el trabajo permanente realizado por el equipo de profesionales que asesoran a las diferentes organizaciones , que han permitido fortalecer el proceso de vinculación , requerido para asumir colaborativamente las soluciones de las diversas problemáticas presentadas por los dirigentes y personas miembros de las organizaciones o quienes deseen constituirse como tales, incentivando la asesoría en diversas áreas tales como: asesoría técnica para la postulación y rendiciones de cuenta de proyectos, normativas para fomentar la asociatividad y fortalecimiento de la participación.

Presupuesto:

El monto invertido por el Municipio, en la implementación del conjunto de acciones en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 640.000.-**

Distribución del presupuesto según vía de ingreso

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO \$	%
Fondos de Inversión en G. Prioritarios	200.000	31,3
Fondos de Inversión en Folclore	30.000	4,7
Fondo de Desarrollo Vecinal	200.000	31,3
Fondo de Autoconstrucción	210.000	32,8
TOTAL (*)	640.000	100,0

(*) El presupuesto totalitario de estos programas fueron financiados con aportes municipales.

Respecto de Los Fondos de desarrollo e inversión se puede mencionar que éstos financian proyectos originados en las organizaciones sociales de acuerdo a la normativa vigente para acceder a su postulación, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios. Además procurar superar la conducta de una expectativa pasiva que espera de sus autoridades todas las soluciones, validando el principio de hacer que los habitantes de nuestra ciudad sean cada vez más protagonistas de su destino.

La factibilidad de acceder a recursos, ha permitido a las organizaciones concretizar el logro de sus aspiraciones y/o necesidades, mejorando sustantivamente la calidad de la participación y posibilidades de desarrollo social, fortaleciendo su participación, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de la capacidad de autogestionar recursos en beneficio de sus objetivos.

A través de dicha instancia participativa, se puede postular a diferentes áreas de gestión tales como: Apoyo en infraestructura física de las organizaciones, equipamiento deportivo, actividades socioculturales, mejoramiento habitacional, prevención situacional del delito, arte, cultura y recreación, cuyas bases se entregaron durante el período 2013, a las diferentes organizaciones interesados en postular.

Por otra parte, el Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios IGP, ejecutado por el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, involucra en forma continua durante el año, diversas capacitaciones, trabajo en terreno y atenciones en oficina, a las organizaciones funcionales comunitarias que demuestran interés en su desarrollo organizacional, realizando diagnóstico y ejecutando principalmente intervenciones en el área de la formulación y supervisión de proyectos.

Puede mencionarse, a modo de ejemplo que el Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios (IGP), cada año incrementa el apoyo a la comunidad principalmente en las áreas de Capacitación en

Oficios, Desarrollo Humano, acercamiento a las Nuevas Tecnologías, Comunidad Saludable y Desarrollo del Arte Comunitario.

Respecto del año 2012, se puede señalar que dicho fondo se amplió en un 12 % respecto del número de organizaciones postulantes. El monto total del financiamiento ascendió a \$200.000.000.

Durante el año 2012 se creó el Fondo de Iniciativas Folclóricas de Viña del Mar, con un total de \$ 30.000.000.-, obteniendo una adherencia del 97% de los participantes convocados y cuyos proyectos se ejecutaron en su totalidad durante el período 2013.

Otra de las iniciativas importantes en esta materia, estuvo desarrollada por el Departamento de Desarrollo Territorial y se encuentra sustentada en la participación de la comunidad organizada en el proceso de desarrollo de los sectores y la ciudad, corresponde a los fondos que se disponen anualmente para los proyectos concursables, en este contexto lleva adelante el proceso del Fondo de Autoconstrucción (FAC), que durante el año 2013 no incorporó nuevos aportes, concluyendo con la implementación de los fondos recibidos el año 2012 que involucró una asignación de \$ 210.000.000, que se distribuyeron en 212 proyectos.

Línea de Acción N°9:

Educación Comunitaria

Considera aquellas acciones destinadas a estimular aprendizajes y acciones de capacitación, en las áreas del desarrollo personal, familiar y organizacional, destinadas a generar competencias en la comunidad.

Objetivos estratégicos: Propiciar aprendizajes relevantes en función del desarrollo pleno de la primera infancia, potenciando sus capacidades, promoviendo espacios seguros, confiables y modernos para su cuidado y educación.

Consolidar las Ludotecas como instancias de estimulación para niños y niñas que presentan índices de rezago y entrega de herramientas de estimulación a sus familias.

Generar espacios de participación, capacitación y formación comunitaria, para dirigentes y actores claves de la comuna.

Objetivo estratégico DIDECO: Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.

Programas / Proyectos y Unidades Ejecutoras

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDADES EJECUTORAS
Programa de atención preescolar - Jardines Infantiles y Salas Cunas	Grupos Prioritarios
Apoyo al desarrollo infantil CHCC-Modalidad Estimulación-“Ludotecas”	Desarrollo Social
Escuela de Seguridad Ciudadana	Dideco- DESTE
Escuela de Formación Comunitaria	DIDECO
Preuniversitario Social Juvenil	Grupos Prioritarios
Capacitación Jurídica Psicosocial a la comunidad	Asistencia Judicial Comunitaria
Talleres de Monitores Infantiles	DIDECO- Municipio en tu Barrio
Programa Comunal de Convivencia Escolar	Dideco
Programa de Capacitación y Difusión en materias penales	Seguridad Ciudadana

Cobertura:

Comunal

Usuarios:

5.933 beneficiarios

PROGRAMA / PROYECTOS	USUARIOS	%
Cap.Jurídica Psicosocial a la Comunidad	1.236	20,8
Escuela de Formación Comunitaria	1.098	18,5
Preuniversitario Social Juvenil	200	3,4
Escuela de Seguridad Ciudadana	1.000	16,9
Talleres de Monitores Infantiles	25	0,4
Programa Comunal de Convivencia Escolar	150	2,5
Prog.Capacitación y Difusión en mat.Penales	336	5,7
Prog. At.Preescolar - J. Infantiles y Salas Cunas	778	13,1
Apoyo al desarrollo Infantil CHCC Ludotecas	1.110	18,7
TOTAL	5.933	100,0

Dentro de las prestaciones sociales ha resultado relevante el Programa de Jardines Infantiles y Salas Cunas municipales. La intervención y aporte de este programa en la comuna, ha logrado reducir en un 70%, el déficit de cobertura preescolar existente, diagnosticado en el sistema.

Los Establecimientos se han focalizado bajo una premisa de intervención centrados en una ubicación geográfica que privilegia los sectores más vulnerables, lo que ha permitido que las familias

beneficiadas, en su mayoría; mujeres trabajadoras, jefas de hogar y estudiantes, tengan la oportunidad de fortalecer sus proyectos laborales y profesionales, recibiendo apoyo y orientación social, psicológica y jurídica, a través de las gestiones y derivaciones a toda la Red municipal y comunal, mejorando de esta manera su calidad de vida y la de su entorno familiar.

Esta experiencia es pionera en la región por la envergadura de sus proyectos, logrando fortalecer significativamente el sistema de apoyo y protección a la primera infancia de la comuna de Viña del Mar, con estándares de calidad e infraestructura de primer nivel, con reconocimiento de todas las instancias educacionales.

El Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas, en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.

El Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), consta de seis Ludotecas emplazadas en seis CESFAM de la Comuna de Viña del Mar, administradas por profesionales Educadoras de Párvulos.

La Ludoteca es un espacio ordenado de juego y descubrimiento para niños y niñas en primera infancia, donde se puede explorar, experimentar y crear en función de las necesidades de cada etapa del desarrollo infantil, contextualizado y guiado por una Profesional Educadora de Párvulos.

Presupuesto:

El monto invertido en la implementación del conjunto de acciones, en esta área estratégica, ascendió a **M\$ 788.335.-**, que se desagregan según la fuente de acuerdo al detalle siguiente.

- **Municipal:** **\$ 8.335.949.-** (1,1 por ciento)
- **Externos:** **\$ 779.998.936.-** (98,9 por ciento)

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO \$	%
Cap. Jurídica Psicosocial a la Comunidad	72	0,01
Escuela de Formación Comunitaria	5.028	0,64
Preuniversitario Social Juvenil	1.700	0,22
Escuela de Seguridad Ciudadana	1.537	0,19
Programa At. Pre-escolar - J. Infantiles y Salas Cunas	760.999	96,53
Apoyo al desarrollo Infantil CHCC Ludotecas	19.000	2,41
TOTAL	788.335	100,0

Gran interés en la comunidad resultaron las Escuelas de Formación Comunitaria y de Seguridad Ciudadana que en total reunieron una población de 6.565 participantes que fueron beneficiados por la capacitación entregada en ambas iniciativas.

La Escuela de Seguridad Ciudadana, contempló la implementación de una estructura educativa que permitió otorgar educación, capacitación y formación a los participantes en temáticas relacionadas con la prevención social y situacional del delito, y la Protección Civil, y se realizó en alianza con la Universidad Santo Tomás y la Cruz Roja de Chile.

Se dictaron charlas en terreno. Familia Prevenida y Primeros Auxilios a cargo de la Cruz Roja y variadas Charlas de Seguridad Ciudadana. Los Talleres efectuados por la Universidad Santo Tomás se desarrollaron en cinco Niveles y se abordaron las siguientes temáticas: Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Primeros Auxilios, Desarrollo Personal y Gestión por competencias en base al Modelo Iceberg.

Participaron líderes sociales, socios de Comités Vecinales de Seguridad, Juntas de Vecinos y Público en General, organizando a la comunidad tanto para la autogestión individual como colectiva, con la finalidad de reducir los niveles de delincuencia y prepararlos frente a una emergencia. Dicha gestión educativa significó un total de 1.537 participantes y un total de 520 certificaciones

La Escuela de Formación Comunitaria, por otra parte, es un programa entendido como una instancia de participación dirigida a los representantes y socios(as) de organizaciones comunitarias y a la comunidad en general, desarrolló durante el año 2013 su 6° versión con una propuesta metodológica que considera dos ejes de acción: Charlas dirigidas a grupos cautivos de la comunidad y Módulos de capacitación abiertos a la comunidad.

Se abordaron los siguientes contenidos: Ley N° 20.580: Tolerancia Cero al Alcohol, Ley N° 20.545: Post –Natal Parental, Prevención Abuso Sexual Infantil, Sistema de Protección Social y Política Habitacional, Habilidades sociales para el Liderazgo, Gestión, Conocimientos Básicos en Violencia Intrafamiliar y Prevención en el consumo de Drogas y Alcohol y Yoga.

Los resultados de la ejecución de la VI Versión de la Escuela de Formación Comunitaria con sus permiten reafirmar la legitimación de ésta en la comunidad, como una instancia de información y aprendizaje para los(as) vecinas(as) de la comuna.

Los resultados de la ejecución de la VI Versión de la Escuela de Formación Comunitaria permiten reafirmar la legitimación de ésta en la comunidad, como una instancia de información y aprendizaje para los(as) vecinas(as) de la comuna, a través de la que se dictaron 40 Charlas, alcanzando una cobertura de 5.028 participantes, y se impartieron 14 Módulos de Capacitación con una cobertura real de 359 participantes, excediendo en un 2,5% la meta de cobertura.

Así mismo se releva el Programa “Preuniversitario Social juvenil”, que se ha fortalecido año a año con una cobertura comunal que actualmente favorece a más de 200 participantes, de los cuales existe más de un 40% con puntajes en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que les han permitido la postulación e ingreso a los Centros de estudios superiores. El programa representa un alto interés para los estudiantes y sus familias, registrándose lista de espera.

Las gestiones realizadas con la Universidad Santo Tomás, socio estratégico de dicho programa que acoge a nuestros beneficiarios, contribuye a la motivación de los jóvenes siendo un apoyo en la inserción como futuro estudiante de educación superior, desarrollando empoderamiento en su rol como profesional. El acceder de manera gratuita a este beneficio, según el índice de vulnerabilidad, ha hecho que jóvenes en su mayoría de colegios municipalizados, puedan tener una oportunidad de acceder a la educación superior.

Cabe señalar que en los periodos que este programa se ha impartido, se destaca el éxito de algunos alumnos con puntajes significativos en la prueba de selección universitaria (PSU), logrando así el acceso a becas universitarias y representando un total de 80 estudiantes que han ingresado al sistema. Finalmente se refuerza la prioridad de seguir trabajando en políticas comunales en favor de los jóvenes de la ciudad de Viña del Mar.

Durante el año 2013 se desarrolló como experiencia piloto a través del trabajo del programa Municipio en tu Barrio, los “Talleres de formación para monitores y animadores infantiles”, lo que permitió generar un espacio de emprendimiento en el área de las actividades recreativas infantiles, permitiendo que los participantes cuenten con herramientas que incrementen los ingresos familiares, impactando en la superación de una situación de vulnerabilidad económica y generado además como valor agregado en los participantes nuevas competencias, habilidades sociales y estrategias de integración.

Durante el año, se trabajó como estrategia de participación en el contexto de la prevención de situaciones de violencia en el contexto escolar, la Mesa Técnica Comunal de Convivencia Escolar, que permitió articular las acciones preventivas, socioeducativas y de control existentes en la comuna de Viña del Mar para abordar la problemática de convivencia escolar en establecimientos educacionales de la comuna de Viña del Mar, a través de la coordinación, capacitación, levantamiento de información y coordinación periódica de estrategias y acciones de planificación entre las instituciones y servicios participantes.

Se encuentra conformada por las siguientes organizaciones: Municipalidad de Viña del Mar– DIDECO, Depto. Seguridad Ciudadana I. Municipalidad de Viña del Mar, Departamento Municipal de Atención a Grupos Prioritarios, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia “OPD Viña del Mar, Oficina Comunal SENDA-Previene Viña del Mar, Seremi de Educación, Corporación Municipal para el Desarrollo Social Áreas de Salud y Educación, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones: Brigada CyberCrimen y Brisexme. Su gestión estuvo principalmente

centrada en la generación de un Catastro de instituciones para conformar la red en materia preventiva de convivencia escolar y articular los esfuerzos comunales realizados en la materia.

Así mismo, a cargo del Departamento de Seguridad Ciudadana , se desarrolló el Programa de Capacitación y Difusión en materias penales, contexto en el que se dictaron variadas charlas formativas a los estudiantes y docentes de colegios particulares subvencionados , respecto a iniciativas legales y modificaciones a la Ley Penal , vinculadas a situaciones de contingencia como : Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley Zamudio, Ley Emilia, etc., respondiendo al interés de la comunidad por generar conocimientos y competencias en las materias señaladas.

Resumen Presupuestario por Lineas de Accion Aportes Municipales

LINEA DE ACCIÓN	APORTE MUNICIPAL	%
Salud Comunitaria	56.165	2,5
Gestión y Promoción Servicios Sociales	703.057	31,0
Gestión Laboral	16.152	0,7
Gestión Habitacional	0	0,0
Promoción y Protección Ciudadana	611.870	27,0
Derechos Ciudadanos	53.055	2,3
Promoción Cultural y Recreativa	180.742	8,0
Fortalecimiento Organizaciones	640.000	28,2
Educación Comunitaria	8.336	0,4
TOTAL	2.269.377	100,0

Resumen Presupuestario por Lineas de Accion Aportes Externos

LINEA DE ACCIÓN	APORTE EXTERNO	%
Salud Comunitaria	158.986	0,3
Gestión y Promoción Servicios Sociales	3.696.111	7,2
Gestión Laboral	37.577	0,1
Gestión Habitacional	46.760.941	91,1
Promoción y Protección Ciudadana	531.876	1,0
Derechos Ciudadanos	62.743	0,1
Promoción Cultural y Recreativa	24.700	0,0
Fortalecimiento Organizaciones	0	0,0
Educación Comunitaria	77.999	0,2
TOTAL	51.350.932	100,0

Las Tablas reflejan la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario en términos del presupuesto por cada programa implementado a través de las diferentes unidades que componen la DIDECO.

Como se puede apreciar el 96% de los fondos son externos, resultantes de la eficiente gestión de los Departamentos, en la suscripción de Convenios de colaboración y alianzas estratégicas, que permiten complementar el aporte municipal que se encuentra reflejado en el 4% de los aportes.

Cabe hacer mención, sin embargo, que en dicho porcentaje no se han valorizado los aportes municipales en las áreas de los recursos humanos, vehículos e infraestructura municipal utilizados en la ejecución de programas y actividades.

La Casa del Deporte

Como lo reseñara el director de la Casa del Deporte, a fines del año 2013, las estadísticas que recogen la acción del Municipio de Viña del Mar, orientada a la promoción del deporte en la comuna, son contundentes. A modo de ejemplo, año a año organizamos dos eventos denominados Olimpiadas, la Escolar y la Interempresas, que sumaron sólo en el año 2012 más de 15 mil participantes, representantes de alrededor de 200 instituciones, colegios y empresas. Como dato es interesante consignar que a la Olimpiada Mundial “Londres 2012” asistieron 10.500 atletas de 204 países. El año 2013, la Olimpiada Escolar habrá congregado en sus nueve versiones a más de 100.000 niños y jóvenes; mientras que la Olimpiada Interempresas, superará con creces, luego de su cuarta versión, los 10.000 participantes.

En relación a Escuelas Deportivas y Talleres de Actividad Física de Adultos, podemos contar más de 6000 alumnos, distribuidos en 174 grupos de trabajo. Los planes de natación de verano atienden a más de 4000 niños por temporada. En ocho años, las Escuelas Deportivas, Talleres de Actividad Física de Adultos y los Programas de Natación han realizado más 80.000 atenciones.

La infraestructura deportiva de la comuna supera los 350 mil metros cuadrados construidos, con más de la mitad de estas obras ejecutadas en estos años que ha encabezado nuestro municipio la Alcaldesa Virginia Reginato.

La Casa del Deporte, ente creado por la actual administración, y responsable de las políticas deportivas de Viña del Mar, ha revolucionado el país batiendo todos los récords de participación. El año 2013, con actividades familiares hemos reunido a miles de personas, con eventos tales como: las cicletadas, corridas y perro running; interviniendo las arterias del borde costero con deporte y recreación.

Pero la tarea no estaría completa, si los deportistas de élite no estuvieran integrados a esta revolución deportiva; y es así como a la pléyade de los consagrados: Nicolás Massú (Tenis), Iván Morovic (Ajedrez), René Meléndez (Fútbol), Osvaldo Rodríguez (Hockey Patín); podemos señalar que hoy tenemos deportistas que nos representan en el mundo y que son hijos de la Ciudad del Deporte, como: Mauricio Acuña (Mountain Bike), Renato Arellano (Body Board), Patricio Martínez (Hándbol), María José Maillard (Remo), Natalia Rebolledo (Pesas) entre otros, que están a primer nivel internacional y que han recibido el testimonio de manos de las glorias del deporte viñamarino.

Desde este balance positivo de la trayectoria de esta política pública local, invitamos a los viñamarinos a continuar sumándose al movimiento por la salud, el deporte y la recreación, pues aún queda mucho por hacer para seguir siendo la Ciudad del Deporte.

A continuación se detallan las principales acciones emprendidas por el Municipio de Viña del Mar, durante el año 2013, en la perspectiva de consolidar a Viña del Mar como la Ciudad del Deporte.

Encuentros y Clínicas Deportivas

Consiste en encuentros sociales de esparcimiento, competencias deportivas, capacitaciones, mañanas deportivas, clínicas deportivas de Tenis, Fútbol y Ajedrez, taekwondo, etc. enfocadas a la recreación y uso del tiempo libre de la población a través de la actividad física.

Beneficiarios

Tipo	Cantidad Encuentros	Beneficiarios Directos	Cantidad Asistentes y beneficiarios
ENCUENTROS DEPORTIVOS	176	ASOCIACIONES, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	110.843 PERSONAS
CLINICAS DEPORTIVAS/ VISITAS EST. EDUCACION	44	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA COOPERACION MUNICIPAL VIÑA DEL MAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNIDAD	14.281 PERSONAS





Dos son los objetivos fundamentales de esta línea de acción municipal, a saber: i. Desarrollar y fomentar la actividad física de deportes tradicionales y no tradicionales en toda la comuna de Viña del Mar y ii. Acercar a la comunidad viñamarina a la práctica deportiva, en torno a los valores del buen uso del tiempo libre. El financiamiento municipal, durante el año 2013, ascendió a \$ 17.065.072.-

IV Olimpiada Interempresas y Servicios Públicos

Consiste en un evento deportivo en siete (10) disciplinas: ajedrez, básquetbol, fútbol, futsal, juegos de salón (brisca y dominó), tenis y tenis de mesa, voleibol mixto, basquetbol, corridas 5 y 3 km, dirigido a los trabajadores de las diferentes empresas de la comuna de Viña del Mar e invitados. Se realizó entre junio y noviembre, en diversos recintos deportivos de la comuna.

La Olimpiada Interempresas y de Servicios Públicos están orientados a promover y motivar la práctica deportiva en los trabajadores de las diferentes empresas de la comuna de Viña del Mar e

invitados, a través de la competencia en uno o varios deportes, permitiendo con esto incentivar la práctica deportiva, fortaleciendo valores de compromiso, amistad, respeto y juego limpio.

Beneficiarios

Tipo	Beneficiarios Directos	Cantidad Asistentes y beneficiarios
OLIMPIADA INTEREMPRESAS	TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, DAMAS Y VARONES	2498
OLIMPIADA SERVICIOS PÚBLICOS	FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y FUERZAS ARMADAS, DAMAS Y VARONES	1209

RESUMEN ESTADÍSTICO		
TOTAL INSTITUCIONES		48
	SERVICIOS PÚBLICOS	13
	EMPRESAS PRIVADAS	35
TOTAL DEPORTISTAS/DELEGADOS/TÉCNICOS PARTICIPANTES		3.707
	DAMAS	944
	VARONES	2.763



Los Torneos se realizaron con gran éxito, teniendo amplia participación tanto de empresas y Servicios Públicos, no sólo a nivel de los participantes sino a la gran cantidad de público que siguió las alternativas de cada uno de ellos. El año 2013, la PUCV se coronó campeón de este campeonato, seguido por CORMUVAL y RPC. El financiamiento de esta línea de acción fue compartido, el Municipio aportó M\$ 5.650 y los auspiciadores privados M\$ 18.500

Actividad Física Adultos “Activados”

Consisten en Talleres de Actividad Física orientados a los habitantes de la comuna de Viña del Mar- mayores de 18 años- con el fin de mejorar su calidad de vida mediante ejercicios sistematizados, evitando el sedentarismo y las enfermedades crónicas asociadas.

Beneficiarios:

Meses	Matriculados	Asistentes	Nº Talleres		TOTAL
			AFA	Def. P	
ENERO	2.683	2.143	81	6	87
FEBRERO	2.895	2.110	81	6	87
MARZO	2.643	2.088	83	6	89
ABRIL	3.304	2.502	103	6	109
MAYO	3.471	2.413	108	6	114
JUNIO	3.794	2.506	109	6	115
JULIO	3.839	2.569	108	6	114
AGOSTO	3.740	2.686	109	6	115
SEPTIEMBRE	4.115	2.694	111	6	117
OCTUBRE	4.284	2.702	111	6	117
NOVIEMBRE	4.369	2.789	110	6	116
DICIEMBRE	4.416	2.793	110	6	116



***Programa Gratuito**

Activados 2013

Actividad física para adultos

Inscríbete y participa en :

- Aerobox
- Baile entretenido
- Defensa personal
- Hidrogimnasia
- Gimnasia Entrenada
- Yoga
- Pilates

Organiza:

Fono: **2184674**

CASA DEL DEPORTE
Municipalidad de Viña del Mar

VIÑA CIUADADELDEPORTE.COM

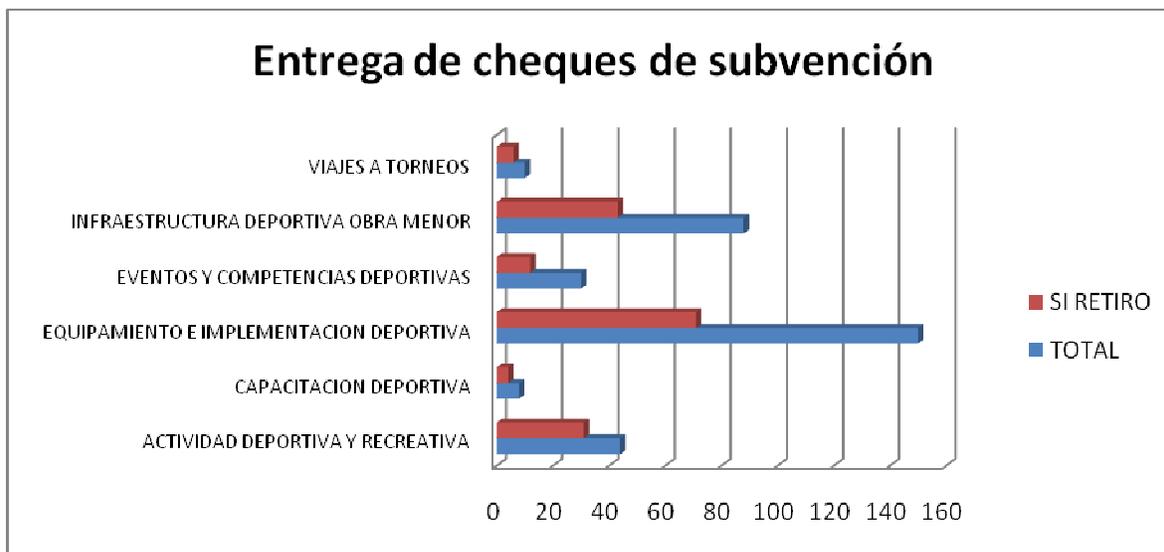


Cuatro son los objetivos que orientan esta línea de acción municipal, a saber: i. Promover y difundir la actividad física en adultos de la comuna de Viña del Mar, aprovechando su tiempo libre en un desarrollo sano y efectivo con profesores especialistas en actividades orientadas a la salud; ii. Ser un aporte educacional para la comunidad de forma de promover y asesorar a los adultos de lo necesario e indispensable para una vida saludable; iii. Ofrecer un servicio comunitario permanente a partir de la infraestructura municipal y ser un aporte a la comunidad a través de las unidades vecinales y iv. Evitar y disminuir la obesidad, el estrés y enfermedades cardiovasculares asociados a la inactividad física. El financiamiento municipal, durante el año 2013, alcanzó a **\$ 95.341.683**.

Programa Fondeve Deportivo 2013

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través del Departamento de Deportes y Recreación, dispuso durante el año 2013, un fondo concursable, denominado FONDEVE DEPORTIVO, destinado a apoyar aquellas iniciativas ya sea de Infraestructura Deportiva Menor, Implementación Deportiva, Actividad deportivas y Recreativas, Eventos y competencias deportivas, Capacitación Deportiva, Viajes a Torneos. Estas propuestas son elaboradas por Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos Escolares, Ligas Deportivas y Consejo Local, que incidan directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades o disciplinas deportivas en sus diversas modalidades.

En el gráfico siguiente, se representa el número total de organizaciones con proyectos aprobados en el concurso (330) versus el retiro de subvenciones acontecidos durante el año 2013, según tipos de iniciativas.



Cuatro son Dichos fondos los objetivos que orientan esta línea de acción municipal, a saber: i. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna de Viña del Mar, especialmente aquellas ubicadas en sectores de alta vulnerabilidad social; ii. Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas por las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar; iii. Apoyar y fortalecer la capacidad de propuesta y gestión de las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar y iv. Integrar todas aquellas iniciativas deportivas concursadas al Sistema Deportivo Comunal. La inversión municipal el año 2013, ascendió a \$ 29.886.839.-

Programa de Actividades Acuáticas

Consistió en la realización de talleres de natación para niños, jóvenes y adultos, orientados a la seguridad en el medio acuático y el buen uso del tiempo libre. Complementariamente, se llevaron a cabo además talleres de hidrogimnasia para adultos, de preferencia dueñas de casa, orientados a la salud física y mental.

Tipo	Cantidad
Talleres de Natación	20
Talleres de hidrogimnasia	11

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MATRICULA TOTAL	5226	3869	3985	4160	4024	5202
N° DE TALLERES	219	208	208	208	208	208
NATACION	4168	3315	3185	3325	3290	4320
HIDROGIMNASIA	1058	554	800	835	734	882
TOTAL	5226	3869	3985	4160	4024	5202
N° PROFESORES NATACION	20	13	20	20	20	20
N° PROFESORES HIDRO	7	7	10	10	9	11



El objetivo general de este programa es entregar una capacitación permanente en el ámbito de la seguridad acuática a todos los beneficiarios de los programas deportivos recreativos de viña del mar. La inversión municipal, el año 2013, en esta línea de acción ascendió a \$ 13.599.990.-



IX Olimpiada Escolar “Campeones Para Viña”

La 9^{ta} edición de la Olimpiada Escolar “Campeones Para Viña”, organizada por la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación Municipal a través de la Casa del Deporte, tuvo como principal objetivo fomentar la realización de actividad física de los niños y jóvenes de nuestra comuna y el desarrollo de nuevas instancias de competencia deportiva para los estudiantes.

Esta Olimpiada se desarrolló en 10 disciplinas, a saber: Atletismo, Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Natación, Tenis, Tenis de Mesa, Voleibol, Balonmano y Taekwondo; en la que participaron 14.024 alumnos correspondientes a 147 establecimientos, municipales, subvencionados y privados de Viña del Mar y de comunas vecinas de la región de Valparaíso.

El financiamiento de esta línea de acción municipal fue compartido, aportando el Municipio M\$ 5.650 y los auspiciadores privados M\$ 18.500.-

Establecimientos con Mejores Resultados por Disciplina Deportiva (deportes individuales)

AJEDREZ				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	COL. COGZAI	COL. LOS REYES QUILPUE	LICEO JOSE CORTES BROWN	COL. SALESIANOS
2°	COL. SAINT PETER'S	COL. SAN NICOLAS CANAL CHACAO	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	COL. SAINT PAUL'S
3°	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL	COL. SAINT PAUL'S	COL. COMPAÑÍA DE MARIA

ATLETISMO				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	PADRES FRANCESES	COL. MACKAY	ALIANZA FRANCESA	PADRES FRANCESES
2°	COL. ALEMAN	ESC. VILLA INDEPENDENCIA	PADRES FRANCESES	COL. MACKAY
3°	CAPELLAN PASCAL	ESC. IRMA SALAS	COL. ACONCAGUA	COL. ALEMAN

NATACION				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	COL. CAPELLAN PASCAL	COL. CAPELLAN PASCAL	COL. CAPELLAN PASCAL	COL. CAPELLAN PASCAL
2°	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL	COL. MACKAY
3°	COL. ANA MARIA JANER	COL. SEK PACIFICO	COL. NUMANCIA	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL

TAEKWONDO				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	COL. SAINT MICHAEL	COL. SAINT MICHAEL	COL. KINGSTOWN SCHOOL	ESC. DE TRIPULANTES PORTUARIA
2°	ESC. DR ADOLFO TANNENBAUM	COL. ESPERANZA	COL. JUANITA FERNANDEZ	COL. JUANITA FERNANDEZ
3°	COL. KINGSTOWN SCHOOL	ESC. JOHN KENNEDY	COL. ESPERANZA	COL. KINGSTOWN SCHOOL

TENIS				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	ESC. SALVADOR ALLENDE	COL. KINGSTOWN SCHOOL	COL. KINGSTOWN SCHOOL	COL. PADRES FRANCESES
2°	ESC. VILLA INDEPENDENCIA	COL. INTEGRITY	COL. ACONCAGUA	COL. HISPANO AMERICANO
3°	ESC. TEODORO LOWEY	COL. ACONCAGUA	LICEO JOSE CORTES BROWN	COL. ACONCAGUA

TENIS MESA				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	COL. APUMANQUE LA CALERA	COL. SAINT BENEDICT	LICEO BICENTENERIO VIÑA DEL MAR	ESC. INDUSTRIAL SUPERIOR DE VALPO
2°	ESC. PUENTE COLMO	COL. HISPANO VILLA ALEMANA	COL. HISPANO AMERICANO	COL. CASTELIANO
3°	ESC. TEODORO LOWEY	COL. APUMANQUE LA CALERA	LICEO JOSE CORTES BROWN	COL. SEMINARIO SAN RAFAEL

Establecimientos con Mejores Resultados por Disciplina Deportiva (deportes colectivos)

BALONMANO				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	SCUOLA ITALIANA V ALEMANA	COL. SAN IGNACIO	SCUOLA ITALIANA V ALEMANA	COL. INTERNACIONAL
2°	SEMINARIO SAN RAFAEL	COL. CARLO MAGNO	COL. LOS REYES QUILPUE	COL. CARLOS COUSIÑO
3°	COL. CARLO MAGNO	COL. SAINT DOMINIC	COL. LAS AMERICAS	COL. SALESIANOS

BASQUETBOL				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	APUMANQUE LA CALERA	COL. PATMOS	COL. PATMOS	COL. ACONCAGUA
2°	ARRAYAN DE CASABLANCA	COL. SAN IGNACIO	LICEO COEDUCACIONAL LA IGUALDAD	COL. SALESIANOS
3°	COL. INMACULADA DE LOURDES	COL. SAINT DOMINIC	COL. ARRAYAN DE CASABLANCA	SEMINARIO SAN RAFAEL

FUTBOL				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	PADRES FRANCESES	LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO	COL. SAINT DOMINIC	COL. PANAL
2°	COL. ACONCAGUA	ESC. SALVADOR ALLENDE	COL. HISPANO AMERICANO	SEMINARIO SAN RAFAEL
3°	HISPANO VILLA ALEMANA	ESC. TEODORO LOWEY	LICEO EDUARDO DE LA BARRA	COL. HISPANOAMERICANO

VOLEIBOL				
LUGAR	BASICA DAMAS	BASICA VARONES	MEDIA DAMAS	MEDIA VARONES
1°	COL. ALTAZOR CON CON	COL. PADRES FRANCESES	COL. ALTAZOR CON CON	COL. PADRES FRANCESES
2°	ESC. SALVADOR ALLENDE	COL. SALESIANOS	LICEO JOSE CORTES BROWN	LICEO JOSE CORTES BROWN
3°	COL. PADRES FRANCESES	COL. RUBEN CASTRO	COL. PASIONISTAS	COL. RUBEN CASTRO



Recintos Deportivos Municipales

Cinco son los objetivos que orientan esta línea de acción municipal, a saber: i. Facilitar a los usuarios el uso de los diversos Campos Deportivos Municipales de los que dispone la comuna; ii. Insertar a los usuarios al deporte sano en los recintos deportivos; iii. Realizar la mantención de los Recintos deportivos de modo que se encuentren en perfectas condiciones para su utilización; iv. Desarrollar un calendario de uso de instalaciones deportivas; v. Dotar a la comuna de nuevos

recintos tales como la Piscina Municipal de Achupallas, el Complejo Deportivo Municipal de Gómez Carreño, entre otros.

Beneficiarios:

Tipo	Cantidad
USUARIOS/ESPECTADORES	APROX. 154.000 USUARIOS / PUBLICO ESPECTADOR 959.212 PRESTACIONES Y/O ATENCIONES

El financiamiento municipal, durante el año 2013, se desgrea en dos significativos items, a saber: i. Recursos humanos (\$131.952.481) y Mantención (\$ 45.000.000).

RECINTO MUNICIPAL	ATENCIONES ESTADIO MUNICIPAL SANTA JULIA				
	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE.	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INST. EDUCACION	PUBLICO
ESTADIO EL BOSQUE	6.147	29.980	1.007	8.574	28.275
COMPLEJO DEPORTIVO NUEVA AURORA	30.448	18.462	15.959	17.031	8.743
COMPLEJO DEPORTIVO FORESTAL	59.993	35.806	31.161	42.744	40.030
COMPLEJO DEPORTIVO SANTA INÉS	2.004	3.401	9.906	1.846	5.045
COMPLEJO DEPORTIVO EL MAITEN	3.874	9.713	8.964	9.391	3.861
COMPLEJO DEPORTIVO SANTA JULIA	2.710	7.461	6.077	1.080	6.407
COMPLEJO DEPORTIVO REÑACA ALTO	12.761	2.576	3.109	1.556	0
COMPLEJO DEPORTIVO FUNCIONARIOS	6.162	2.652	17.659	8.939	1.361
COMPLEJO DEPORTIVO GÓMEZ CARREÑO	37.301	3.242	24.308	14.174	9.326
GIMNASIO POLIDEPORTIVO REGIONAL	27.949	8.122	2.259	24.478	1.723
GIMNASIO MIRAFLORES	17.296	3.769	8.954	6.241	3.552
GIMNASIO GLORIAS NAVALES	3.526	3.161	5.332	8.251	543
AUDITORIO DE HOCKEY	0	20.381	705	2.194	8.493
ESTADIO LOMAS DE CHORRILLOS	2.505	6.174	0	0	10.141
ESTADIO MIRAFLORES	2.478	13.243	2.946	658	25.429
ESTADIO SANTA JULIA	1.386	29.938	853	346	8.209
ESTADIO SAUSALITO II	7.703	19.069	2.228	1.826	13.306
ESTADIO BOTAFOGO	932	6.092	0	529	1.692
ESTADIO SANTA JULIA	1.386	29.938	853	346	8.209
ESTADIO CAUPOLICAN	1.673	8.869	898	0	16.090